



FONDO MIXTO
CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CONVOCATORIA 2002-01

El Gobierno del Estado de Durango y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto en la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica (LFICyT) y en el marco del Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006, han constituido un fideicomiso con recursos concurrentes denominado “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Durango” para apoyar proyectos que generen el conocimiento de frontera, que atiendan los problemas, necesidades u oportunidades del Estado, consoliden los grupos de investigación y de tecnología y fortalezcan la competitividad científica y tecnológica del sector académico y productivo del Estado, para lograr un mayor desarrollo, armónico y equilibrado del mismo.

Para el cumplimiento de este propósito, el Gobierno del Estado de Durango y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología por medio del “Fondo Mixto de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica CONACYT-Gobierno del Estado de Durango”

CONVOCAN

A las instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación, empresas públicas y privadas, laboratorios, organizaciones no gubernamentales y demás personas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECyT) a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en las siguientes áreas:

ÁREA 1. CADENA ALIMENTARIA AGROPECUARIA.

DEMANDA 1.1. INVESTIGACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS TÉCNICAS PARA EL COMBATE DE LA PLAGA DEL CHAPULÍN. (Modalidad a)

DEMANDA 1.2. DESARROLLO Y ADAPTACIÓN DE TECNOLOGÍAS QUE DEN VALOR AGREGADO AL FRÍJOL. (Modalidad a y b)

DEMANDA 1.3. DESARROLLO Y ADAPTACIÓN DE TECNOLOGÍAS QUE DEN VALOR AGREGADO A LA MANZANA. (Modalidad a y b)

DEMANDA 1.4. DESARROLLO Y ADAPTACIÓN DE TECNOLOGÍAS QUE DEN VALOR AGREGADO AL CHILE. (Modalidad a y b)

DEMANDA 1.5. DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA EL MANEJO NUTRICIONAL DE RUMIANTES EN LIBRE PASTOREO Y MITIGAR EL EFECTO DE LA SEQUÍA. (Modalidad a)

DEMANDA 1.6. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA PROPORCIONAR AL CONSUMIDOR ALTERNATIVAS DE DECISIÓN EN EL CONSUMO DE CARNE EN EL ESTADO. (Modalidad a y b)

ÁREA 2. SALUD.

DEMANDA 2.1. DISEÑO DE ESTRATEGIAS PARA FOMENTAR ACCIONES DE SALUD ESPECÍFICAS PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y CRÓNICODEGENERATIVAS EN LA COMUNIDAD. (Modalidad a)

DEMANDA 2.2. INVESTIGACIÓN DE LOS FACTORES DE RIESGO CAUSADOS POR LAS CEPAS MICROBIANAS INVOLUCRADAS EN EL DESARROLLO DE INFECCIONES INTRAHOSPITALARIAS. (Modalidad a)

DEMANDA 2.3. ESTUDIOS SOBRE LA SALUD EN LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES POR MÉTODOS CONFIABLES DE TAMIZAJE PARA DISMINUIR LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS AL DESARROLLO DE TRASTORNOS CONDUCTUALES Y ESTADOS DE ALTERACIÓN EMOCIONAL. (Modalidad a)

ÁREA 3. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO.

DEMANDA 3.1. ESTUDIO DEL FENÓMENO MIGRATORIO EN EL ESTADO DE DURANGO. (Modalidad a)

DEMANDA 3.2. ESTUDIOS DE GÉNERO PARA DISMINUIR LAS PRÁCTICAS DISCRIMINATORIAS HACIA LAS MUJERES. (Modalidad a)

DEMANDA 3.3. INVESTIGACIÓN PARA DETERMINAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS GRUPOS ÉTNICOS, RELACIONADO CON CAMBIOS SOCIOCULTURALES, FLUJOS MIGRATORIOS, Y SU INSERCIÓN EN EL SISTEMA DE EDUCACIÓN. (Modalidad a)

DEMANDA 3.4. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y LOGRAR MAYOR SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO. (Modalidad a)

ÁREA 4. EDUCACIÓN.

DEMANDA 4.1. DESARROLLO DE MODELOS DE APRENDIZAJE PARA DETERMINAR LAS CARACTERÍSTICAS QUE PERMITAN EVALUAR EL GRADO DE COMPETENCIAS. (Modalidad a)

DEMANDA 4.2. INVESTIGACIÓN EDUCATIVA PARA MEJORAR LAS ESTRATEGIAS TENDIENTES A MEJORAR LAS HABILIDADES DE LECTURA, ESCRITURA Y MATEMÁTICAS, EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN BÁSICA. (Modalidad a)

DEMANDA 4.3. DISEÑO DE ESTRUCTURAS CURRICULARES FLEXIBLES QUE PERMITAN AL ESTUDIANTE LOGRAR EL PERFIL REQUERIDO EN EL APRENDIZAJE DEL IDIOMA INGLÉS Y LA COMPUTACIÓN. (Modalidad a)

DEMANDA 4.4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EVALUATIVO QUE PERMITAN IDENTIFICAR LOS FACTORES RELACIONADOS CON EL REZAGO EDUCATIVO E IDENTIFICAR LOS FACTORES RELACIONADOS CON LA EFICIENCIA TERMINAL. (Modalidad a)

DEMANDA 4.5. MODELOS EDUCATIVOS QUE FORTALEZCAN LAS CAPACIDADES DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y CENTROS DE INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DE ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL, CON EL SECTOR PRODUCTIVO Y SOCIAL. (Modalidad a)

ÁREA 5. DESARROLLO URBANO Y RURAL.

DEMANDA 5.1. DESARROLLO DE SISTEMAS ALTERNATIVOS Y DE CONSTRUCCIÓN QUE UTILICEN NUEVOS MATERIALES Y REDUZCAN COSTOS. (Modalidad a y b)

DEMANDA 5.2. DESARROLLO DE ESTRATEGIAS CONCRETAS QUE PERMITAN EL FORTALECIMIENTO DE LOS POLOS DE DESARROLLO REGIONAL. (Modalidad a)

ÁREA 6. DESARROLLO INDUSTRIAL.

DEMANDA 6.1. DESARROLLO TECNOLÓGICO Y MEJORAMIENTO DE PROCESOS, PARA CONSOLIDAR LA CADENA PRODUCTIVA DEL MUEBLE. (Modalidad a y b)

DEMANDA 6.2. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARA CONSOLIDAR LA CADENA PRODUCTIVA DE LA INDUSTRIA DE LA CONFECCIÓN Y DEL VESTIDO. (Modalidad a y b)

DEMANDA 6.3. DESARROLLO TECNOLÓGICO Y OPTIMIZACIÓN DE LA CADENA PRODUCTIVA DE MEZCAL-SOTOL. (Modalidad a y b)

DEMANDA 6.4 DESARROLLO E INNOVACIÓN DE PROCESOS Y PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA DE MINERALES NO METÁLICOS. (Modalidad a y b)

DEMANDA 6.5. DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ESTRATEGIAS QUE DEN VALOR AGREGADO A LOS PRODUCTOS FORESTALES. (Modalidad a y b)

DEMANDA 6.6. DESARROLLO E INNOVACIÓN DE PROCESOS Y PRODUCTOS QUE ELEVEN LA COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS EN OTRAS RAMAS ESTRATÉGICAS PARA EL ESTADO DE DURANGO. (con 50 % de aportaciones de la empresa) (Modalidad b)

ÁREA 7. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DEMANDA 7.1. DISEÑO DE MÉTODOS QUE PERMITAN LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. (Modalidad a y b)

DEMANDA 7.2. DESARROLLO DE MODELOS PARA OPTIMIZAR EL APROVECHAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS FORESTALES. (Modalidad a)

DEMANDA 7.3. DESARROLLO DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA Y REALIZACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PERMITAN UN MEJOR USO DEL AGUA. (Modalidad a y b)

DEMANDA 7.4. DESARROLLO DE ALTERNATIVAS DE RECUPERACIÓN DE SITIOS CONTAMINADOS A TRAVÉS DE BIORREMEDIACIÓN. (Modalidad a)

La descripción específica de las demandas se muestra en los Términos de Referencia que forman parte de la presente convocatoria.

Las propuestas que atiendan dichas demandas podrán presentarse bajo las siguientes modalidades:

a. Investigación científica y tecnológica que:

- Genere nuevo conocimiento para el desarrollo del Estado.
- Resuelva problemas concretos del Estado.
- Atienda necesidades específicas del Estado.
- Permita el aprovechamiento de oportunidades en el Estado.

b. Innovación y desarrollo tecnológico que:

- Genere nuevos productos, procesos, servicios.
- Promueva la creación y el fortalecimiento de empresas y nuevos negocios de alto valor agregado, a partir del conocimiento científico y tecnológico de carácter estratégico para el Estado.

c. Creación y consolidación de grupos de investigación en las instituciones académicas, centros de investigación y desarrollo y empresas relacionadas con el Estado orientados a:

- Formación de recursos humanos de alto nivel.
- Incorporación de científicos y tecnólogos.
- Intercambio de estudiantes, científicos y tecnólogos.

d. Creación y fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica que requiere el Estado.

- Infraestructura: ampliación y construcción.
- Equipamiento.

e. Divulgación y difusión de la ciencia y la tecnología relevante para el Estado.

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes:

BASES

1. Las propuestas deberán ser presentadas por instituciones de educación superior públicas y privadas, centros de investigación, laboratorios, empresas públicas y privadas, y demás personas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas a que se refiere la LFICyT o en proceso de registro. Los proponentes cuya solicitud de inscripción al RENIECyT se encuentre en trámite sólo serán sujetos de apoyo si a la fecha de publicación de resultados obtuvieron el registro definitivo.
2. Las propuestas deberán elaborarse de acuerdo con los Términos de Referencia y en el formato correspondiente disponible en la página electrónica del Gobierno del Estado de Durango www.durango.gob.mx, del COCYTED www.cocytex.gob.mx y de CONACYT www.conacyt.mx. La solicitud deberá enviarse por Internet al CONACYT, a partir de la fecha de publicación de la presente Convocatoria y hasta el 30 de agosto de 2002. No se aceptarán solicitudes incompletas o presentadas extemporáneamente.
3. Las propuestas deberán especificar un responsable técnico, un responsable administrativo y un responsable legal.
4. Si una propuesta es presentada de manera conjunta por dos o más interesados, uno de ellos deberá fungir como responsable general del proyecto.
5. Las propuestas deberán especificar las etapas de desarrollo, indicando en cada una de ellas las metas, resultados, productos entregables, beneficios esperados, recursos requeridos y los periodos de ejecución de cada una de ellas.
6. **Monto del apoyo y duración del proyecto.**
Cada propuesta determinará en función de su naturaleza, el tiempo de ejecución y el monto de recursos requeridos para cada etapa del proyecto. En función de su justificación, el Comité Técnico y de Administración del Fondo establecerá el monto autorizado.
7. **Financiamiento de Proyectos.**
El fondo podrá apoyar total o parcialmente los requerimientos financieros solicitados. Las entidades beneficiarias podrán recibir apoyos siempre y cuando aporten recursos económicos al menos en una proporción igual a lo solicitado al fondo. En los Términos de Referencia se describen los rubros financiables así como aquellos no elegibles.
8. **Proceso de evaluación y selección.**
El proceso de evaluación será conducido por la Comisión de Evaluación del Fondo. Esta Comisión estará integrada por prestigiados tecnólogos, especialistas, científicos

y empresarios, y, de acuerdo al procedimiento establecido asignará a cada una de las propuestas, los evaluadores acreditados que considere pertinentes.

Con base en el resultado de las evaluaciones, la Comisión de Evaluación hará la recomendación correspondiente al Comité Técnico y de Administración del Fondo, órgano responsable de la aprobación de las propuestas, así como de la autorización de los recursos financieros correspondientes.

9. Criterios de evaluación y selección.

Las diferentes instancias involucradas en el proceso de evaluación y selección considerarán los siguientes criterios:

- a. Calidad y contenido innovador de la iniciativa.
- b. Impacto y beneficio socioeconómico.
- c. Viabilidad y capacidad de ejecución.
- d. Compromiso del beneficiario.

10. Seguimiento de proyectos y valoración de resultados finales.

Con el apoyo de los evaluadores acreditados, la Comisión de Evaluación dará seguimiento técnico a los proyectos en cada una de sus etapas, así como a los resultados y beneficios finales obtenidos, los cuales servirán de base para el otorgamiento de apoyos posteriores, tal como lo establece el artículo 4 de la LFICYT.

Para el seguimiento y valoración de los resultados finales se aplicarán los criterios y formatos contenidos en el Manual de Administración de Proyectos que le será entregado a la instancia beneficiada del proyecto, a la firma del convenio correspondiente.

11. Ministración de recursos.

La ministración de recursos se hará por etapas. La primera entrega se realizará a la firma del convenio y corresponderá a la primera etapa del proyecto y las subsecuentes estarán sujetas a las evaluaciones de avance de las etapas previas, por lo que las mismas deberán presentarse con el suficiente detalle y especificidad para permitir su puntual seguimiento. Los recursos financieros concurrentes comprometidos por la instancia deberán ser aportados simultáneamente.

12. Informes finales.

Los responsables técnicos de los proyectos deberán emitir un informe final de los resultados y beneficios obtenidos y potenciales de la instancia y/o el sector. Los responsables administrativos de los proyectos deberán emitir un informe financiero integral. Con base en estos informes se publicarán los avances y logros alcanzados por el Fondo, como parte del compromiso de rendición de cuentas del Gobierno Federal.

13. Situaciones no previstas.

Las cuestiones no previstas en esta convocatoria serán resueltas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo.

14. Publicación de propuestas aprobadas.

La relación de propuestas aprobadas por el Comité Técnico y de Administración del Fondo será publicada el 10 de octubre del 2002 en las páginas electrónicas del CONACYT y de un periódico de circulación en el Estado de Durango.

15. Mayor información.

Para mayor información recurrir a las siguientes direcciones:

COCYTED

Gobierno del Estado de Durango
Zaragoza 526 Sur 2° Piso
Col Centro 34000, Durango, Dgo.
Tel. (01-618) 812-92-38 Fax. 813-35-28
cocyted@prodigy.net.mx

CONACYT – Dirección Regional Norte Centro

Misioneros 2715
Col. Parques de San Felipe
C.P. 31240
Chihuahua, Chih.
Tel (01-614) 4-14-09-30 y 4-14-09-22
norte_centro@conacyt.mx

Emitida en la Ciudad de Durango, Dgo., a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil dos.